

Decreto Nº 3113, que deroga el Decreto Nº 3077 del 13 de septiembre de 1977.

(G. O. Nº 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3113

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 3077, de fecha 13 de septiembre de 1977.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete; años 131º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER